I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "1ER ENCUENTRO DE INTERCAMBIO CULTURAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MI BARRIO EN EL OASIS" DE PICA, DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.400.-

DALCAHUE, 06 de Octubre del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**1er Encuentro de Intercambio Cultural, con la participación de La Agrupación Social y Cultural "Mi Barrio en el Oasis" de Pica, de la Región de Tarapacá**", programada para el sábado 28 de noviembre 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración del **"1er Encuentro de Intercambio Cultural",** iniciativa financiada a la **Agrupación Social y Cultural "Mi Barrio en el Oasis" de Pica (Región de Tarapacá)** a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Dicha actividad tiene como objetivo principal conectar las tradiciones ancestrales del norte y el sur de Chile, vinculando a la comuna de Pica con la comuna de Dalcahue, y se llevará a cabo el sábado 28 de noviembre de 2026, entre las 15:00 y 21:00 horas, en la Sede del Sector Playa de Tenaún, comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al siguiente centro de costo **06.06.01 "Programas Culturales"** Fortalecer la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio inmaterial, asegurando espacios de expresión para la Historia relacionada con nuestra comuna.

CBM

KSB

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok